



STCST  
**202638700524891**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 21 de 2026

**Señora**

NESTOR MORENOCL 5 71 10  
@nestormoreno  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600594052 TRASLADO POR COMPETENCIA RESPUESTA A LA PETICION ANONIMA CON RADICADO UAERMV NO. 20261120061302 DEL 15 DE ABRIL DE 2026 SDQS 2683292026. INTERVENCION CALLE 5 ENTRE CARRERAS 71 Y 71A

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU con No. **202652600594052** de fecha 16/04/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden y que refieren a "(...) **Bogotá te escucha 2683292026 Señores @UMVbogota @idubogota @Alcaldiakennedy @Bogota 20 años con estos huecos, solo es media cuadra calle 5 entre carreras 71 y 71 a, como para cuando? Por su atención gracias.,(...)**", en los siguientes términos:

Una vez consultado el Sistema de Información Geográfico del IDU – SIGIDU, se identificó que el daño reportado se encuentra ubicado en el sector correspondiente a los siguientes puntos de referencia; **CIV 8005160 – PK 147210**, en la **calle 5 # 71-09**, el cual hace parte de la malla vial intermedia de la Ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

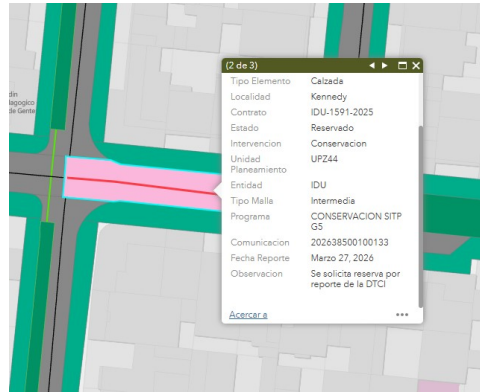
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST  
**202638700524891**  
Información Pública  
Al responder cite este número



Sistema de Información Geográfico del IDU – SIGIDU

En ese sentido, el tramo referido se encuentra incluido dentro del alcance del contrato de obra **IDU-1591-2025**, para su atención mediante actividades de conservación programada, Estas comprenden la elaboración de diagnósticos, el diseño de alternativas de intervención cuando se requería (previa aprobación de la interventoría) y la ejecución de estrategias como: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción.

Es importante precisar que la ejecución de las intervenciones está sujeta a la priorización técnica, a las estrategias definidas, a los presupuestos requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, dado que este se desarrolla bajo la modalidad de monto gotable.

Con lo anterior, se da por atendida su solicitud. No obstante, quedamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (E)

Firma mecánica generada el 21-04-2026 10:01:42 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 - correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: CRISTIAN CAMILO CABRERA ZAMBRANO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2